# *Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)*

**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 44/2021 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 16/2021, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID 394.792.**

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del año 2021, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID 394.792.**

**1. Introducción**

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del oferente ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, el cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

**2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -**

Como consecuencia de esta calificación, se procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres N° 2, conforme al Acta de Apertura N° 63/2020 de fecha 17/11/2021, resultando lo siguiente:

***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, por un monto total de Gs. 144.000.000.- IVA Incluido.

**3. Análisis de la oferta: -**

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basada en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, obtuvo una puntuación de 100 Puntos;

3.2. Evaluación Económica

Se asigna un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

Puntaje de costo = (Costo más bajo) / (Costo de la oferta) * 100

Gs. 144.000.000/Gs. 144.000.000 X 100 = 100 puntos

- ✓ ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, presentó su oferta económica, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

Asimismo, en virtud al Dictamen N° 047/2021 de la Dirección de Contrataciones, fue verificado el precio ofertado, encontrándose ajustado al precio referencial estimado por la convocante.

**4. Evaluación Combinada:-**

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad (80%) y el Costo (20%).

Puntaje total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

- ✓ ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, 0.80* (100) + 0.20 *(100) = total 100.

**4. Análisis Formal de la oferta: -**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a) del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analiza la oferta correspondiente al ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por nota CEO N° 159/2021 de fecha 18/11/2021, se solicita al ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER,*** las documentaciones formales faltantes, tales como: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios", vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Copia de documentos que acrediten su experiencia laboral correspondiente al año 2016, en el sector público y/o privado nacional o extranjero. Copia autenticada del Registro de Consultor ambiental emitido por el Ministerio del

# *Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)*

Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES VIGENTE, las cuales fueron presentadas en fecha 18/11/2021 y pasan a formar parte de su oferta.

Es importante mencionar que el detalle de las documentaciones supra mencionadas se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

## 6. Resolución DNCP N° 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 18/11/2021, sobre el *Sr. Marcelo Sebastián Alborno Jover con C.I. N° 3.627.862,* a fin de verificar si el mismo es funcionario público, y las mencionadas consultas arrojan lo siguiente:

- Marcelo Sebastián Alborno Jover con C.I. N° 3.627.862, Año 2.010/11; Entidad: SENAVE; Descrip. Cargo: Inspector/Fiscalizador, Periodo: 01/09/10 al 30/06/11.

En tal sentido, se observa que el mismo no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.-

## 7. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el PBC para el llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021 "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR" con ID 394.792***, se constata que el oferente ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19; y que la oferta presentada por el ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

**ADJUDICAR**, el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°16/2021, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID 394.792**, al oferente ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER*** por un monto total de ***Gs. 144.000.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.***

**Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta**
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

**Lic. Diego Piaggio**
Representante
Secretaría de Gabinete

**Lic. Jessica Magali Bower**
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

**Ing. Agr. Carmelo Peralta**
Director
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

*INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA*

**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

**CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR - CD N° 16/2021 - ID N° 394.792**

| DOCUMENTOS | MARCELO ALBORNO |
|---|---|
| **Sustanciales** | |
| Formulario de Oferta * | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE |
| **Documentos legales para Oferentes individuales. Personas Fisicas** | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | CUMPLE |
| **V Otros documentos.** | |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | CUMPLE CERT. Nº 46876/21 - DE NO ESTAR INSCRIPTO EMPLEADOR |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | NO PRESENTA |
| Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) | CUMPLE CERT. Nº 9840 |
| Certificado de cumplimiento tributario. (**) | CUMPLE CERT. Nº 4270122147478 |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) para este caso aplica Patente Profesional. | CUMPLE FACT. N° 41-0209176-1 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN |
| Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)** | CUMPLE |
| Copia de documentos que acrediten su experiencia laboral menor a 5 años en el sector público y/o privado nacional o extranjero. | CUMPLE |
| Certificaciones de investigaciones en laboratorios en el área de biología molecular de plantas durante mas de 4 años | CUMPLE |
| Certificaciones de participacion como exponente/disertante en congresos, seminarios, relacionados a biologia molecular. | CUMPLE |
| *Copia de Título universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica, Licenciatura en biología o biotecnología.* | CUMPLE |
| Copia de Titulo y/o constancias por doctorado y/o Maestría y/o diplomado y/o posgrado y/o especialización en todo lo relacionado al área de biología molecular de plantas. | CUMPLE |
| Copia autenticada del Registro de Consultor ambiental emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES VIGENTE | NO APLICA |

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Dirección General de Administración y Finanzas - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SECRETARÍA DE GABINETE - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Dirección de Laboratorios - SENAVE

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Director
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

## CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR - CD N° 16/2021 - ID N°394.792.

| item | Item Código | Descripción | Unidad medida | Cantidad solicitada | MARCELO ALBORNO | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio Unitario | TOTAL ADJUDICADO |
| 1 | 80101507-9966 | Consultoria sobre biologia molecular | MES | 12 | 12.000.000 | 144.000.000 |
| **TOTAL** | | | | | **12.000.000** | **144.000.000** |

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Director
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

## CUADRO DE ADJUDICACION

## CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR - CD N° 16/2021 - ID N° 394.792

| item | Item Código | Descripción | Unidad medida | Cantidad solicitada | MARCELO ALBORNO | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio Unitario | TOTAL ADJUDICADO |
| 1 | 80101507-9966 | Consultoria sobre biologia molecular | MES | 12 | 12.000.000 | 144.000.000 |
| **TOTAL** | | | | | **12.000.000** | **144.000.000** |

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * Dirección General de Asuntos Jurídicos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * SECRETARIA DE GABINETE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * Dirección de Laboratorio

Dirección de Laboratorios

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

# *Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)*

**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2021 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 16/2021, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID 394.792.**

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre del año 2021, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID 394.792**.

**1. Introducción:**

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 394.792** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: "WILFRIDO MOREL PAIVA, ELVA GLORIA MOLINAS AVALOS, ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ, FIDEL ESPINOZA PEREZ, MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER", según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**.

**2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:**

De conformidad a la Adenda N° 3, y en el marco de lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 483/2021 *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS CUANDO SOLO HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*. La Dirección de Contrataciones se ha pronunciado, con la emisión del Dictamen DC N° 058/2021, que en su parte pertinente menciona: "… *Esta necesidad se fundamenta, en primer lugar, es la tercera convocatoria realizada del llamado. En segundo lugar, los daños y perjuicios que derivan la realización de una prorroga y que podrían afectar seriamente el interés público se basan en la necesidad del llamado, que es de trascendental importancia para el Laboratorio teniendo en cuenta las diferentes metodologías de diagnóstico en la actualidad apuntan a identificaciones moleculares, para lo cual las diferentes áreas técnicas de nuestro laboratorio irán migrando como complemento a las morfológicas realizadas en la actualidad, así como también para el cumplimiento de pilares estratégicos de la institución.*

*La presente consultoría lleva delante la ejecución de proyectos como:*

> *Diagnóstico y detección de Huanglongbing del cítrico HLB por PCR tiempo real dentro del programa nacional de HLB, actualmente acreditado a la ISO 17025.*
>
> *Actualmente se cuentan con metodologías para la detección de enfermedades fitopatogenicas de categorías cuarentenarias tanto en solanáceas como musáceas, asi es el caso de Furarium oxysporum fsp. Cubense raza 4 tropical, Ralstonia solanacearum raza 2 y Mycosphaerella fifiensis.*
>
> *Ajustes de metodología para identificación molecular de Drosophila suzukii como apoyo a la alerta fitosanitaria en la región declarada por la Dirección de Protección Vegetal.*
>
> *Lograr un posicionamiento científico nacional e internacional, con presentación de trabajos realizados en el Laboratorio en las áreas de competencias, así como la colaboración en los trabajos técnicos de laboratorio en identificación de plagas asociadas al cultivo de cáñamo, conformación del grupo de trabajo a nivel regional dentro del COSAVE en diagnóstico molecular de especies de moscas de la frutas y trabajo interinstitucional (IPTA/FCA) proyectos de investigación en Stevia.*

*Cabe mencionar del interés de esta dependencia en apoyo de esta consultoría la de presentar al CONACYT proyectos de investigación para la adquisición de equipos de laboratorio con fines a la prestación de nuevos servicios por parte de la institución.*

*En ese sentido, es importante contar con dicha consultoría, a fin de cumplir con la parte misional del Senave, resguardar y velar el status fitosanitario y por ende del Estado Paraguayo, para lo cual se recurre a este tipo de llamados indispensables para la institución, lo cual incide de una manera significativa en la defensa de los intereses del Estado y de esa manera proteger el interés público…"*

# *Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)*

Por tanto, a través del Acta de Apertura N° 48/2021, en fecha 19 de octubre de 2021, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, presentándose el siguiente oferente:

| OFERENTE |
|---|
| ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER*** |

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobre no se han dejado observaciones.

**3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que el ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

**4. Evaluación Técnica: -**

En lo que respecta a la presente evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, se analiza la oferta correspondiente al ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado.

Por expediente Mesa de Entrada Institucional (MEI) N° 41/268/2021 de fecha 21/10/2021 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 76/2021 de fecha 21/10/2021, dirigido a la Dirección de Laboratorio, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Memorando DL N° 176/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, se informa que se realizó el análisis de las especificaciones técnicas, se adjunta cuadro de matriz de evaluación elaborado por dicha dependencia.

**a) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (hasta 50 puntos)**

| ITEMS | OBSERVACION | PUNTOS |
|---|---|---|
| **a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 24 puntos)** | a.1.1 Se otorgarán 5 puntos, a experiencia laboral menor a 5 años en sector público privado, nacional o extranjero. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia. | 5 |
| | a.1.2. Se otorgarán 7 puntos, a experiencia laboral de más de 5 años en el sector público privado, nacional o extranjero. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia. | 7 |
| | a.1.3 Se otorgará 3 puntos por cada servicio de consultoría técnica/agrícola en el sector público privada, hasta un máximo de 12 puntos totales. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia. | 12 |

# *Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)*

| | | |
|---|---|---|
| **a.2 Experiencia Especifica del Consultor ( hasta 26 puntos)** | a.2.1 Se otorgaran 6 puntos por contar experiencia en investigaciones relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar constancias respaldatorias de haber realizado trabajos durante al menos de cuatro años en laboratorios en el área de Biología Molecular de plantas. | 6 |
| | a.2.2 Se otorgaran 8 puntos por contar experiencia en investigaciones relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar constancias respaldatorias de haber realizado trabajos de más de cuatro años en laboratorios en el área de Biología Molecular de plantas. | 8 |
| | a.2.3 Se otorgaran 4 puntos por la demostración certificada de contar con participación como exponente/disertante en congresos, seminarios relacionados al Area de Biologia Molecular, hasta un máximo de 12 puntos totales. | 12 |
| **TOTAL DE PUNTOS** | | **50** |

**b) PERFIL ACADEMICO (30 puntos)**

| ITEMS | OBSERVACION | PUNTOS |
|---|---|---|
| **b.1 Calificación de Perfil Académico.** | b.1.1 Se otorgarán 8 puntos por título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica. Licenciatura en Biología o Biotecnología. El consultor deberá presentar constancias respladarias (copia de título universitario emitido por la universidad), hasta un máximo de 8 puntos. | 8 |
| | b.1.2. Se otorgarán 10 puntos por título de doctorado; 8 puntos por título de maestrías y 4 puntos por diplomado o especialización, relacionados con el área de Biología molecular de plantas. El consultor deberá presentar constancias respaldatorias (copia de certificados emitidos por la institución) hasta un máximo de 22 puntos. | 22 |
| **TOTAL DE PUNTOS** | | **30** |

# *Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)*

**c) METODOLOGIA (hasta 20 puntos)**

| ITEMS | OBSERVACION | PUNTOS |
|---|---|---|
| **c. Metodología** | Se otorgarán 20 puntos a la mejor propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la presentación en la presentación de servicios de consultoría de Biología Molecular según función a ser ejecutada. Se otorgaran 15 puntos a la segunda mejor propuesta, 10 puntos a la tercera mejor propuesta, y 5 puntos a las siguientes propuestas. | 20 |
| **TOTAL DE PUNTOS** | | **20** |

CONSIDERACIONES GENERALES:

"*TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS. –*

*Observación: El/La Consultor/a que cuya puntuación no alcance un mínimo de 80 (ochenta) puntos, será automáticamente descalificado, no pudiendo acceder a la Evaluación de su propuesta Económica".*

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes y considerando el Informe Técnico, se concluye que el ***DR. MARCELO JAVIER ALBORNO JOVER***, cumple con la calificación requerida para la apertura del Sobre Económico.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 05/11/2021, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

**Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta**
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

**Lic. Diego Piaggio**
Representante
Secretaría de Gabinete

**Lic. Jessica Magali Bower**
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

**Ing. Agr. Carmelo Peralta**
Director
Dirección de Laboratorios